



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-012-25, del Departamento de Educación Física y Deporte, Área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, publicada en la Resolución de 18 de junio de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de junio de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	uHU66EAc6S85UnGxfKGftw==	Fecha	23/07/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uHU66EAc6S85UnGxfKGftw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	FJnnOVDkTNYrIow36R8DCQ==	Fecha	24/07/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FJnnOVDkTNYrIow36R8DCQ%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Didáctica de la Expresión Corporal	
DEPARTAMENTO		
Educación Física y Deporte		
PERFIL DOCENTE		
Actividad física y deportiva en el medio natural (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte).		
PERFIL INVESTIGADOR		
Programas de desarrollo positivo y pedagogía de la aventura a través de las actividades físicas en el medio natural.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
18 de junio de 2025	30 de junio de 2025	TU-012-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 15 de julio de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: PALMA CHILLÓN GARZÓN

Fdo.: CAROLINA CASTAÑEDA VÁZQUEZ

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER
FERNÁNDEZ RÍO

Fdo.: CARLOS PEÑARRUBIA
LOZANO

Fdo.: LÁZARO MEDIAVILLA
SALDAÑA

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	7qFntNh8HimzhepY7P4Wzw==	Fecha	15/07/2025
Firmado Por	Palma Chillón Garzón Lazaro Mediavilla Saldaña CAROLINA CASTAÑEDA VAZQUEZ Carlos Peñarrubia Lozano - EMPLEADO Francisco Javier Fernandez Rio		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7qFntNh8HimzhepY7P4Wzw%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	FJnnOVDkTNYrIow36R8DCQ==	Fecha	24/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FJnnOVDkTNYrIow36R8DCQ%3D%3D	Página	2/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Historial académico: 10 puntos.

- Formación predoctoral y doctoral (becas, premios, menciones).
- Formación posdoctoral (contratos, estancias).
- Otros títulos académicos relevantes.

2. Historial y experiencia docente: 20 puntos.

- Dedicación docente.
- Calidad de la actividad docente.
- Calidad de la formación docente.
- Calidad y número de proyectos de innovación docente.
- Otros méritos relevantes.

3. Historial y experiencia investigadora: 20 puntos

- Calidad, contribución y difusión de los resultados de la actividad investigadora.
- Calidad y número de proyectos de investigación.
- Estancias de investigación.
- Otros méritos relevantes de investigación.

4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento: 10 puntos

- Contratos de investigación-transferencia con empresas.
- Calidad de transferencia de los resultados.
- Desempeño de cargos de responsabilidad en la gestión universitaria y participación en órganos colegiados.
- Otros méritos relevantes en transferencia e intercambio del conocimiento.

5. Capacidad para la exposición y el debate: 10 puntos

- Claridad, coherencia y argumentación durante la presentación.

6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente: 15 puntos

- Coherencia con la titulación y el perfil específico.
- Recursos propuestos y aplicabilidad real.

Código Seguro De Verificación	7qFntNh8HimzhepY7P4Wzw==	Fecha	15/07/2025
Firmado Por	Palma Chillón Garzón Lazaro Mediavilla Saldaña CAROLINA CASTAÑEDA VAZQUEZ Carlos Peñarrubia Lozano - EMPLEADO Francisco Javier Fernandez Rio		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7qFntNh8HimzhepY7P4Wzw%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	FJnnOVDkTNYrIow36R8DCQ==	Fecha	24/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FJnnOVDkTNYrIow36R8DCQ%3D%3D	Página	3/4



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

7. Adecuación del proyecto docente e investigador: 15 puntos

- Relevancia respecto al área de conocimiento.
- Grado de innovación e impacto esperado.

Página 3 de 3

Código Seguro De Verificación	7qFntNh8HimzhepY7P4Wzw==	Fecha	15/07/2025
Firmado Por	Palma Chillón Garzón Lazaro Mediavilla Saldaña CAROLINA CASTAÑEDA VAZQUEZ Carlos Peñarrubia Lozano - EMPLEADO Francisco Javier Fernandez Rio		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7qFntNh8HimzhepY7P4Wzw%3D%3D	Página	3/3



Código Seguro De Verificación	FJnnOVDkTNYrIow36R8DCQ==	Fecha	24/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FJnnOVDkTNYrIow36R8DCQ%3D%3D	Página	4/4

